República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	**Ordinario Laboral de Primera Instancia**
Demandante	**Rosa Elma Rojas Cerquera**
Demandado	**Cobranzas Nacional de Créditos S.A.S**
Radicación n.°	**76 001 31 05 013 2019 00658 00**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1552

Cali, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que mediante auto No. 692 de fecha 27 de julio de 2021, se fijó fecha para realizar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el martes 12 de octubre de 2021 a las 10:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por cuanto, el titular del Despacho debía asistir a cita médica, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

FIJAR para el día **viernes veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiunos (2021**) a las **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr

Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

19 de octubre de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

S E C R E T A R I A